

1.17

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL PARA EMPLEADOS DEL ICAV

ICA VALENCIA

Se elaboró el plan de igualdad y se encuentra visado por la Generalitat Valenciana. Constitución del comité de igualdad. Régimen disciplinario. Protocolo contra el acoso. elaboración de estadísticas y encuestas a los empleados. Actuaciones formativas a empleados y la propia junta de gobierno. Por otro lado se ha firmado en el marco del convenio general de oficinas y despachos unos acuerdos específicos con el comité de empresa en materia de conciliación y desconexión digital. Fomento del lenguaje inclusivo y en lenguas cooficiales

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

RESPONSABLE

Francisco Ferrer Martínez

OBJETIVO

Garantizar la igualdad y la conciliación familiar entre la plantilla del ICAV.

RESULTADOS

Obtención del visado de la Generalitat Valenciana del Plan de Igualdad. Fomento de la conciliación y por tanto motivación de la propia plantilla. Se aprovechó las modificaciones en materia de conciliación, para ampliar los propios horarios de atención a colegiados

INNOVACIÓN / VENTAJAS

IMPACTO

ADJUNTOS